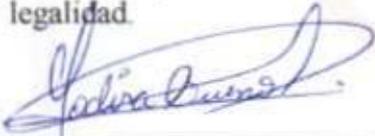
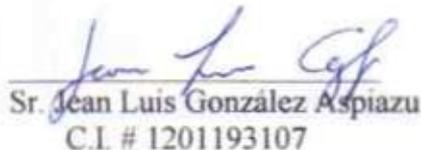


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
REFLEXSING S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 14H00, en la oficina de la Compañía REFLEXSING S.A., ubicada en las calles de la Cdla. Kennedy Norte, Nahim Isaias y Justino Cornejo Solar 7-8 Manzana 404, se reúnen los accionistas de la compañía REFLEXSING S. A. , señores: a) Sr. Jean Luis González , con una participación del capital de US\$500,00 de los Estados Unidos de América cada una; b) Srta. María Isabel González, con una participación del capital de US\$300,00 de los Estados Unidos de América; c) Ing. Miguel Ángel Carvache, con una participación del capital de US\$200,00 de los Estados Unidos de América; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Jean Luis González Aspiazu e interviene como Secretaria Ado-hoc la Sra. Yadira Bueno. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente. A este efecto, pidió a la secretaria dar lectura de los estados financieros previamente repartido a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A Yadira Bueno Andrade, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se de cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 16H05, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



Yadira Bueno Andrade  
C.I. # 0923219299  
Secretaria Ad-Hoc



Sr. Jean Luis González Aspiazu  
C.I. # 1201193107



Srta. María Isabel González Aspiazu  
C.I. # 0941069916



Ing. Miguel Ángel Carvache López  
C.I. #0920471117